

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (DNI. S/D) y/o quien resulte responsable s/Apremio, Expte. N° 684/2011, que la Martillera Pública Olga Alé, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 02 de Septiembre de 2.013, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 192,19, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Luis Forani entre Cacique Huscar y Alte. Brown -Identificado como Lote 18 de la Manzana 7 (1922)- MC 120 - Plano N° 26314 (fs. 25)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 022899 - Folio N° 3039 - Tomo N° 0317 Impar- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f 4,5): Una fracción de terreno que según título es parte de otra de mayor extensión, ubicada en el Distrito Asconchingas, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión de la fracción mayor, confeccionado por el Agrimensor Nacional don Julián H. Milia en Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia en fecha tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número veintiséis mil trescientos catorce, se compone de los lotes Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós, Veintitrés, de la manzana numero Siete del Pueblo Reynaldo Cullen (Estación Laguna Paiva) hoy ciudad de Laguna Paiva, los que unidos y adheridos entre si tienen las siguientes medidas y linderos: su lado Norte es una línea quebrada que partiendo del extremo Nor-Oeste en dirección Este, mide veinticinco metros, desde aquí hacia el Sur, diez metros, y desde el último punto nuevamente hacia el Este, veinticinco metros, su lado Sur, mide cincuenta metros, su lado Oeste, mide sesenta y nueve metros diecinueve centímetros, midiendo su lado Este, cincuenta y nueve metros diecinueve centímetros, lo que hace una superficie total de tres mil doscientos nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en parte con el lote veinticuatro y en parte, con el lote Nueve, al Sur, con Avenida Sarmiento al Este, con calle pública sin nombre y, al Oeste, con calle pública sin nombre hoy calle Obrero, todo de acuerdo al mencionado plano.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- Registra embargos: 1) 034507- de Autos \$ 18.467,17- Fecha 11/04/12- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637251/0213-2 y adeuda los siguientes períodos: T/2007- T/2008- T/2009- T/2010- T/2011- T/2012, 1/2013- Total de deuda: \$ 510,30, a la fecha 15/04/2013.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 03/1984 al 03/2013, la suma de \$ 14.245,08 a la fecha 19/03/2013.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 15/04/2013.- (fs. 36). Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 21/03/2.013, dice:... es un lote baldío sin numeración visible ubicado sobre la Avda. L. Forani, vereda par y calle Alte. Brown, libre de mejoras. Sus medidas son aprox. 10 metros al frente y 20 m. de lateral aprox. sobre calle de tierra, con alumbrado público, donde se brindan los servicios de agua corriente y luz. Se emplaza a 7/8 cuadradas aprox. de zona bancaria a 8/9 cuadradas aprox. de la Municipalidad y del Instituto Educativo Pbro. Frencia.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio, deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa activa que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultará de la operación debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese". Dr. Jorge Luis Christe, Secretario. Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 22/07/2013. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 204574 Jul. 30 Ag. 1

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (DNI. S/D) y/o quien resulta responsable s/Apremio, Expte. N° 687/2011, que

la Martillera Pública Olga Alé, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 06 de Septiembre de 2.013, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 175,27, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Alte. Brown entre Alberdi y Luis Forani -Identificado como Lote 21 de la Manzana 7 (1922). MC 120 - Plano N 26314 (fs. 25)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 022899 - Folio N° 3039 - Tomo N° 0317 Impar- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f 4,5): Una fracción de terreno que según título es parte de otra de mayor extensión, ubicada en el Distrito Asconchingas, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión de la fracción mayor, confeccionado por el Agrimensor Nacional don Julián H. Milia en Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia en fecha tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número veintiséis mil trescientos catorce, se compone de los lotes Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós, Veintitrés, de la manzana número Siete del Pueblo Reynaldo Cullen (Estación Laguna Paiva) hoy ciudad de Laguna Paiva, los que unidos y adheridos entre si tienen las siguientes medidas y linderos: su lado Norte es una línea quebrada que partiendo del extremo Nor-Oeste en dirección Este, mide veinticinco metros, desde aquí hacia el Sur, diez metros, y desde el último punto nuevamente hacia el Este, veinticinco metros, su lado Sur, mide cincuenta metros, su lado Oeste, mide sesenta y nueve metros diecinueve centímetros, midiendo su lado Este, cincuenta y nueve metros diecinueve centímetros, lo que hace una superficie total de tres mil doscientos nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en parte con el lote veinticuatro y en parte, con el lote Nueve, al Sur, con Avenida Sarmiento al Este, con calle pública sin nombre y al Oeste, con calle pública sin nombre hoy calle Obrero, todo de acuerdo al mencionado plano. Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas. Registra embargos: 1) 034513- de Autos \$ 18.653,20 -Fecha 11/04/12- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637251/0207-1 y adeuda los siguientes períodos: T/2007- T/2008- T/2009- T/2010- T/2011- T/2012,1/2013- Total de deuda: \$ 510,49, a la fecha 15/04/2013.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 03/1984 al 03/2013, la suma de \$ 14.336,40 a la fecha 19/03/2013. Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 15/04/2013.- (fs. 36). Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 21/03/2013, dice:... es un lote baldío sin numeración visible ubicado sobre calle Alte. Brown, a 40m aprox. de Avda. Luis Forani, libre de mejoras. Sus medidas son aprox. 10 metros de frente y 25 m. de lateral aprox. Sobre calle de tierra, con alumbrado público, donde se brindan los servicios de agua corriente y luz. Se emplaza a 7/8 cuerdas aprox. de zona bancaria a 8/9 cuerdas aprox. de la Municipalidad y del Instituto Educativo Pbro. Frencia.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio, deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa activa que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese. Jorge Luis Christe, (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 22/07/2013. Jorge Luis Christe, secretaria.

S/C 204569 Jul. 30 Ag. 1

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (DNI. S/D) y/o quien resulte responsable s/Apremio, Expte. N° 685/2011, que la Martillera Pública Olga Alé, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 26 de Agosto de 2.013, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 175,27, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Alte. Brown entre Alberdi y Luis Forani. Identificado como Lote 19 de la Manzana 7 (1922)- MC 120 - Plano N 26314 (fs. 25)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 022899 - Folio N° 3039 - Tomo N° 0317 Impar- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f 3,4). Una fracción de terreno que según título es parte de otra de mayor extensión, ubicada en el Distrito Asconchingas, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión de la fracción mayor, confeccionado por el Agrimensor Nacional don Julián H. Milia en Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia en fecha tres de febrero de

mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número veintiséis mil trescientos catorce, se compone de los lotes Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós, Veintitrés, de la manzana número Siete del Pueblo Reynaldo Cullen (Estación Laguna Paiva) hoy ciudad de Laguna Paiva, los que unidos y adheridos entre si tienen las siguientes medidas y linderos: su lado Norte es una línea quebrada que partiendo del extremo Nor-Oeste en dirección Este, mide veinticinco metros, desde aquí hacia el Sur, diez metros, y desde el último punto nuevamente hacia el Este, veinticinco metros, su lado Sur, mide cincuenta metros, su lado Oeste, mide sesenta y nueve metros diecinueve centímetros, midiendo su lado Este, cincuenta y nueve metros diecinueve centímetros, lo que hace una superficie total de tres mil doscientos nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en parte con el lote veinticuatro y en parte, con el lote Nueve, al Sur, con Avenida Sarmiento al Este, con calle pública sin nombre y, al Oeste, con calle pública sin nombre hoy calle Obrero, todo de acuerdo al mencionado plano.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas. Registra embargos: 1) 034514- De Autos \$ 18.778,77- Fecha 11/04/12- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637251/0215-0 y adeuda los siguientes períodos: T/2007- T/2008- T/2009- T/2010- T/2011- T/2012,1/2013- Total de deuda: \$ 510,49, a la fecha 15/04/2013.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1984 al 03/2013, la suma de \$ 14.467,21 a la fecha 19/03/2013.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 15/04/2013.- (fs.36) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 22/03/2013, dice:... es un lote baldío sin numeración visible ubicado sobre calle Alte. Brown, a 20m aprox de Avda. Luis Forani, libre de mejoras. Sus medidas son aprox. 10 metros al frente y 25 m. de lateral aprox. sobre calle de tierra, con alumbrado público, donde se brindan los servicios de agua corriente y luz. Se emplaza a 7/8 cuadras de zona bancaria a 8/9 cuadras de la Municipalidad y del Instituto Educativo Pbro. Frencia.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa activa que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese. Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 22/07/2013. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 204570 Jul. 30 Ag. 1

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (DNI. S/D) y/o quien resulte responsable s/Apremio, Expte. N° 678/2011, que la Martillera Pública Olga Alé, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 05 de Agosto de 2013, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115.- Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 350,53, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Cacique Huáscar entre Alberdi y Luis Forani -Identificado como Lote 11 de la Manzana 7 (1922)- MC 120 - Plano N 26314 (fs. 25). Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 022899 - Folio N° 3039 - Tomo N° 0317 Impar- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f 3,4): Una fracción de terreno que según título es parte de otra de mayor extensión, ubicada en el Distrito Asconchingas, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión de la fracción mayor, confeccionado por el Agrimensor Nacional don Julián H. Milia en Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia en fecha tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número veintiséis mil trescientos catorce, se compone de los lotes Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós, Veintitrés, de la manzana número Siete del Pueblo Reynaldo Cullen (Estación Laguna Paiva) hoy ciudad de Laguna Paiva, los que unidos y adheridos entre si tienen las siguientes medidas y linderos: su lado Norte es una línea quebrada que partiendo del extremo Nor-Oeste en dirección Este, mide veinticinco metros, desde aquí hacia el Sur, diez metros, y desde el último punto nuevamente hacia el Este, veinticinco metros, su lado Sur, mide cincuenta metros, su lado Oeste, mide sesenta y nueve metros diecinueve centímetros, midiendo su lado Este, cincuenta y nueve metros diecinueve centímetros, lo que hace una superficie total de tres mil doscientos nueve metros, cincuenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en parte con el lote veinticuatro y en parte, con el lote Nueve, al Sur, con Avenida Sarmiento al Este, con calle pública sin nombre y al Oeste, con calle pública sin nombre hoy calle Obrero, todo de acuerdo al mencionado plano.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni

Hipotecas. Registra embargos: 1) 032474- De Autos \$ 18.881,78.- Fecha 04/04/12.- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637251/0206-2 y adeuda los siguientes períodos: T/2007- T/2008- T/2009- T/2010- T/2011- T/2012,1/2013- Total de deuda: \$ 510,30, a la fecha 15/04/2013.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 04/1984 al 03/2013, la suma de \$ 14.273,24 a la fecha 19/03/2013.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 15/04/2013.- (fs.36) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 22/03/2.013, dice:... es un lote baldío sin numeración visible ubicado sobre calle Cacique Huáscar, vereda impar a 40m aprox de Avda. L. Forani, libre de mejoras. Sus medidas son aprox. 10 metros al frente y 25 m. de lateral aprox. Situado sobre calle de tierra, con alumbrado público, donde se brindan los servicios de agua corriente y luz. Se emplaza a 7/8 cuadras de zona bancaria a 9/10 cuadras de la Municipalidad y del Instituto Educativo Pbro. Frencia.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa activa que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación debiendo manifestar en el mismo acto si compra para sí o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese. Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 22/07/2013. Jorge Luis Christie, secretario.

S/C 204571 Jul. 30 Ag. 1

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (DNI. S/D) y/o quien resulte responsable s/Apremio, Expte. N° 677/2011, que la Martillera Pública Olga Alé, Mat. N° 798 C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 12 de Agosto de 2.013, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 350,53, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Cacique Huáscar entre Alberdi y Luis Forani -Identificado como Lote 12 de la Manzana 7 (1922)- MC 120 - Plano N 26314 (fs 25)-Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 022899 - Folio N° 3039 - Tomo N° 0317 Impar- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f 4,5): Una fracción de terreno que según título es parte de otra de mayor extensión, ubicada en el Distrito Asconchingas, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión de la fracción mayor, confeccionado por el Agrimensor Nacional don Julián H. Milia en Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia en fecha tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número veintiséis mil trescientos catorce, se compone de los lotes Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós, Veintitrés, de la manzana número Siete del Pueblo Reynaldo Cullen (Estación Laguna Paiva) hoy ciudad de Laguna Paiva, los que unidos y adheridos entre si tienen las siguientes medidas y linderos: su lado Norte es una línea quebrada que partiendo del extremo Nor-Oeste en dirección Este, mide veinticinco metros, desde aquí hacia el Sur, diez metros, y desde el último punto nuevamente hacia el Este, veinticinco metros, su lado Sur, mide cincuenta metros, su lado Oeste, mide sesenta y nueve metros diecinueve centímetros, midiendo su lado Este, cincuenta y nueve metros diecinueve centímetros, lo que hace una superficie total de tres mil doscientos nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en parte con el lote veinticuatro y en parte, con el lote Nueve, al Sur, con Avenida Sarmiento al Este, con calle pública sin nombre y, al Oeste, con calle pública sin nombre hoy calle Obrero, todo de acuerdo al mencionado plano. Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas. Registra embargos: 1) 037426- de Autos \$ 18.881,78 -Fecha 18/04/12- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637251/0216-9 y adeuda los siguientes períodos: T/2007- T/2008- T/2009- T/2010- T/2011- T/2012, 1/2013- Total de deuda: \$ 509,67, a la fecha 15/04/2013.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 04/1984 al 03/2013, la suma de \$ 14.273,24 a la fecha 19/03/2013. Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 15/04/2013.- (fs 36). Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 22/03/2.013, dice: es un lote baldío sin numeración visible ubicado sobre calle Cacique Huáscar, vereda impar a 30m aprox de Avda. L. Forani, libre de mejoras. Sus medidas son aprox. 10 metros al frente y 25 m. de lateral aprox. Situado sobre calle de tierra, con alumbrado público, donde se brindan los servicios de agua corriente y luz. Se emplaza a 7/8 cuadras de zona bancaria a 8/9 cuadras de la Municipalidad y del Inst. Frencia.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de

comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa activa que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultará de la operación debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese. Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 22/07/2013. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 204572 Jul. 30 Ag. 1

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (DNI. S/D) y/o quien resulta responsable s/Apremio Expte. Nº 686/20-11, que la Martillera Pública Olga Alé, Mat. Nº 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 19 de Agosto de 2.013, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón Nº 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 175,27, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Alte. Brown entre Alberdi y Luis Forani - Identificado como Lote 20 de la Manzana 7 (1922)- MC 120 - Plano N 26314 (fs 25)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 022899 - Folio Nº 3039 - Tomo Nº 0317 Impar- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f 3,4): Una fracción de terreno que según título es parte de otra de mayor extensión, ubicada en el Distrito Asconchingas, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión de la fracción mayor, confeccionado por el Agrimensor Nacional don Julián H. Milia en Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia en fecha tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número veintiséis mil trescientos catorce, se compone de los lotes Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós, Veintitrés, de la manzana número Siete del Pueblo Reynaldo Cullen (Estación Laguna Paiva) hoy ciudad de Laguna Paiva, los que unidos y adheridos entre si tienen las siguientes medidas y linderos: su lado Norte es una línea quebrada que partiendo del extremo Nor-Oeste en dirección Este, mide veinticinco metros, desde aquí hacia el Sur, diez metros, y desde el último punto nuevamente hacia el Este, veinticinco metros, su lado Sur, mide cincuenta metros, su lado Oeste, mide sesenta y nueve metros diecinueve centímetros, midiendo su lado Este, cincuenta y nueve metros diecinueve centímetros, lo que hace una superficie total de tres mil doscientos nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en parte con el lote veinticuatro y en parte, con el lote Nueve, al Sur, con Avenida Sarmiento al Este, con calle pública sin nombre y, al Oeste, con calle pública sin nombre hoy calle Obrero, todo de acuerdo al mencionado plano.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- Registra embargos: 1) 037425- De autos \$ 18.595,00 -Fecha 18/04/12- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-05-00 637251/0217-8 y adeuda los siguientes períodos: T/2007- T/2008- T/2009- T/2010- T/2011- T/2012, 1/2013- Total de deuda: \$ 509,67, a la fecha 15/04/2013.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 03/1984 al 03/2013, la suma de \$ 14.275,58 a la fecha 19/03/2013.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 15/04/2013.- (fs.36) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 21/03/2013, dice:... es un lote baldío sin numeración visible ubicado sobre calle Alte. Brown, a 30m aprox de Avda. Luis Forani, libre de mejoras. Sus medidas son aprox. 10 metros al frente y 25 m. de lateral aprox., sobre calle de tierra, con alumbrado público, donde se brindan los servicios de agua corriente y luz. Se emplaza a 7/8 cuadras aprox. de zona bancaria a 8/9 cuadras de la Municipalidad y del Instituto Educativo Pbro. Frencia.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa activa que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultará de la operación debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo

apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese. Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 24/07/2013. Jorge Luis Christe, secretaria.

S/C 204573 Jul. 30 Ag. 1

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco Juez, Secretaría de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: Municipalidad de Santo Tomé c/Otro (DNI. 6.268.590) y/o quien res. resp. s/Apremio (Expte. N° 1048 año 2010), se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 08/08/13 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11 horas en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P A; con la base de \$ 308,99 (avalúo fiscal 1.1. fs. 73), de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 231,74 y si aún no los hubiere, Sin Base y al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, Dominio al N° 1274 Folio 219 Tomo 311 P A 1972 Dpto. La Capital, ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, en la Manzana 4738 E Parcela 29 Lote 29 sobre calle Artigas entre Frenguelli y Roverano, empadronado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida 10-12-00-742384/0235-6; y cuya descripción según título antecedente es la siguiente: Dos fracciones de terreno sin edificaciones, ubicadas en el Distrito Sauce Viejo (antes Santo Tomé), Departamento la Capital de esta Provincia y que según título son parte de la fracción norte de la Estancia denominada "El Tránsito", ubicada en el Distrito Sauce Viejo (antes Santo Tomé), la que se encuentra comprendida en el centro del campo aludido y que según el plano confeccionado por el Ingeniero León Schlaen, en diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, cuyo duplicado se halla archivado en el Departamento Topográfico al número ochocientos dieciocho, folio trece, Departamento La Capital, según Decreto 2333, se designa como lote Veintinueve de la manzana Tres y lote Dieciséis de la manzana Cuarenta y Cinco, correspondientes al lote de la fracción "A" de la fracción "I" del plano de mensura y urbanización y miden: Primero: El lote 29 de la manzana 3 mide: doce metros de frente al Oeste, con igual contrafrente al Este, por un fondo de treinta y seis metros en sus lados Norte y Sud, lo que hace una superficie igual a cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, lindando: al Oeste, con calle pública sin nombre; al Este con fondos del lote ocho; al Norte, con el lote treinta y al Sud, con el lote veintiocho. Segundo: El lote 16 de la manzana 45 mide: doce metros de frente al Sud, con igual contrafrente al Norte, por un fondo de treinta y dos metros noventa y cinco centímetros en su lado Oeste, y treinta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo en su lado Este, por ser esquina, lo que hace una superficie, libre de ochava de trescientos noventa y un metros, cuarenta decímetros cuadrados, lindando: al Sud y Este, con calle pública sin nombre; al Norte, con parte del lote quince y al Oeste, con el lote diecisiete, todo de acuerdo al plano del Ingeniero Schiaen citado. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 6.738,69 al 11/01/13 (fs. 61) incluye TGI en oficina (2010-08/2012-12) \$ 1.930,34; TGI en gestión judicial (2.000-03/2010-07) \$ 4.808,35; Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-742.384/0235-6 Registra deuda al 25/01/13 \$ 972,59 (fs. 58). Embargos: Aforo 28359 fecha 25/3/13 \$ 5.445,83; el de autos. Según Informe del Registro General de fecha 10/04/13, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran inhibiciones ni hipotecas. Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 07/06/13 por el Sr. Oficial de Justicia,... me constituí en el inmueble ubicado en calle Artigas S/N entre las calles Frenguelli y Roverano, que se describe en el mandamiento y copia de plano manzanero adjunto... En el lugar se pudo constatar que dicho inmueble, es lote baldío sin mejoras ni construcciones visibles, ubicado sobre calles de tierra, a 50 mts. aprox. de calles mejoradas (Frenguelli y Roverano); aprox. a 400 mts. del asfalto (calle Pra. Junta o Ruta Nac. N° 11); alejado del radio céntrico y de la zona de bancos. Como servicios la zona cuenta con electricidad, teléfono y cable. Con lo que no siendo para más. Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tomé; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 31 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 37 del C.P.C.C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con documento de identidad: DNI, L.C. y/o L.E. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287).- Santo Tomé, julio 23 de 2013. Laura Botbol, secretaria.

S/C 204581 Jul. 30 Ag. 1
